



Centro Educativo
Reggio Innova



Escuela de Educación Básica Reggio Innova

"Una cultura de juego, transformación y vida"

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Año lectivo 2023-2027

Índice

Datos informativos

1. Antecedentes

2. Justificación

3. Identidad institucional

3.1. Enfoque pedagógico

3.2. Misión

3.3. Visión

3.4. Principios

3.5. Valores

4. Fundamentos legales institucionales

5. Objetivos institucionales

5.1. Objetivos generales y específicos del Código de Convivencia

6. Acuerdos y compromisos del Código de Convivencia

7. Procedimientos regulatorios

7.1. Académicos

7.2. Disciplinarios

7.3. Asistencia a Clases

7.4. Rendimiento del alumno, deberes, promoción de estudiantes según LOEI

7.5. Medidas educacionales y de orden - consecuencias del incumplimiento de Obligaciones

7.6. Obligación de vigilancia y responsabilidad

7.7. Cuidado de la Salud

- 7.8. Fumar, consumo de alcohol y/o sustancias psicotrópicas
 - 7.9. Uniforme
 - 7.10. Resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar
 - 8. Admisión
 - 9. De los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa
 - 9.1. Deberes y derechos de las autoridades de la institución
 - 9.2. Deberes y derechos del personal docente
 - 9.3. Deberes y derechos del personal administrativo, de apoyo y de servicio
 - 9.4. Deberes y derechos de las niñas y niños
 - 9.5. Deberes y derechos de los padres y madres de familia y/o representantes
 - 10. Gestión y planificación
 - 11. Comisiones de participación en la construcción del Código de convivencia
 - 12. Plan de convivencia armónico institucional
 - 13. Plan de seguimiento
 - 14. Plan de evaluación
 - 15. Plan de comunicación
 - 16. Presupuesto
- Anexos
- Foda Institucional

Datos de Identificación del Centro de Educación Inicial

Nombre del centro/institución: Escuela de Educación Básica Reggio Innova

Código AMIE: 09H06668

Provincia: Guayas

Cantón: Daule

Parroquia: La Aurora

Localidad:

Dirección del centro/institución: Km. 6 vía Salitre

Teléfono: 0969845290

E-mail: direccion@jardinpeekaboo.com.ec

Número de estudiantes: 230

Número de docentes: 32

Nombres y apellidos del representante legal: Ana Lucía Jiménez Velásquez

Teléfono convencional:

Celular: 0999186985

E-mail: ajimenez@jardinpeekaboo.com.ec

Nombres y apellidos de la directora: Ana Lucía Jiménez Velásquez

Teléfono convencional:

Celular: 0999186985

E-mail: ajimenez@jardinpeekaboo.com.ec

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

1. Antecedentes

El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

Participan en la construcción del Código de Convivencia los siguientes miembros de la comunidad educativa:

1. El Rector, Director o líder del establecimiento;
2. Las demás autoridades de la institución educativa, si las hubiere;
3. Tres (3) docentes delegados por la Junta General de Directivos y Docentes;
4. Dos (2) delegados de los padres y madres de familia (representantes legales); y,
5. El Presidente del Consejo Estudiantil.

La responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo en estricto respeto de la legislación vigente. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

(Artículo 89, Capítulo VI: Del Código de Convivencia, Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.)

Cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos:

1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social;
2. Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente;
3. Promoción de la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general;
4. Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural;
5. Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación activa de los miembros de su comunidad educativa;

6. Integración, sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de la institución educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje;
7. Legitimación de los procedimientos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes;
8. Preautela de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel; y,
9. Promoción de la resolución alternativa de conflictos.

(Artículo 90, Capítulo VI: Del Código de Convivencia, Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural:.)

2. Justificación.

En Reggio Innova reconocemos que todos aquellos que formamos parte de nuestra comunidad merecemos sentirnos respetados, valorados, considerados y encontrarse seguros. Por ello es importante que esa dignidad que toda persona necesita para desarrollarse y desarrollar su trabajo, esté de alguna manera garantizada en nuestra institución.

Desde esta mirada la Escuela de Educación Básica Reggio Innova se ha planteado como meta y como reto, la creación de un clima institucional donde impere la buena convivencia de todos los actores de nuestra comunidad, niños, padres, docentes, administrativos y demás.

Creemos que el elaborar un Plan de Convivencia nos ayudará a hacer frente las necesidades, desafíos y fortalezas que encontremos en nuestro camino en pro de una sana convivencia.

Este Código ha sido elaborado con la participación interna y externa de colaboradores que siempre han apoyado esta tarea. En el desarrollo del documento se ha puesto énfasis en una educación para la diversidad, así como las líneas de educación enmarcadas en los derechos y deberes de los niños y niñas.

Debido al carácter formativo y de participativo de esta guía, se han establecido acuerdos y compromisos sobre las normas de convivencia, que se plasman en este documento.

3. Identidad Institucional

3.1. Enfoque pedagógico

Reggio Innova es una comunidad educativa conformada por niños, padres y maestras, que abre sus puertas para construir una propuesta pedagógica de excelencia que ofrezca a los niños y sus familias una cotidianidad enfocada en las relaciones y el aprendizaje a través de actividades con una alta demanda cognitiva. Buscamos una educación de calidad en un ambiente lúdica de amor y

respeto, inspirado en la filosofía de Reggio Emilia, que se basa en los siguientes principios:

- Cada **niño es actor de su propio aprendizaje**, por lo tanto la educadora facilita experiencias concretas y significativas tendientes a promover al aprendizaje activo. El niño, es el protagonista y constructor de conocimiento. Se promueve la educación a través de un enfoque socio **constructivista**, en el que el niño/a aprenda a través de las experiencias, el aprender haciendo.
- El **docente es el mediador** entre el medio natural, social, cultural y los niños, en consecuencia desempeña un papel activo que estimula el intercambio e interacción del niño/a y el medio.
- El **ambiente**, es el tercer maestro, ya que motiva e invita al niño a crear y descubrir.
- La **familia** cumple un rol fundamental ya que acompaña el crecimiento y descubrimiento de cada niño de su entorno.
- La **documentación** hace visible el proceso de pensamiento de los niños.

En el aula de clase se maneja una disciplina positiva, basada en valores firmes, como la solidaridad, el respeto, la libertad, la responsabilidad y la tolerancia.

3.2. Misión

Somos una comunidad educativa comprometida con la formación integral de niños y niñas que promueve oportunidades de aprendizaje en un ambiente lúdico e innovador inspirado en la filosofía de Reggio Emilia, enfocado en el afecto y cuidado de todos los que hacen vida dentro de ella, a través de una propuesta que tiene al niño como protagonista, estimulando la investigación, la creatividad, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y el compromiso con su comunidad y medio ambiente.

3.3. Visión

Ser una comunidad educativa consolidada, innovadora y líder a nivel nacional en la formación integral de personas desde la educación inicial hasta la educación secundaria que fomente el desarrollo de una cultura de Paz.

3.4. Principios.

La actividad educativa de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova se desarrollará atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

Educación para el cambio.

La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales; El interés superior del niño y adolescente. Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Libertad.

La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

Interés superior del niño y adolescente.

Está orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Enfoque en derechos.

La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

Educación para la democracia.

Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.

Comunidad de aprendizaje.

La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

Participación ciudadana.

Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

Cultura de paz y solución de conflictos.

El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

Equidad e inclusión.

Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.

Escuelas saludables y seguras.

El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean escuela del Buen Vivir.

Convivencia armónica.

La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa en el marco de los derechos humanos y el Buen Vivir.

3.5. Valores

Respeto
Tolerancia
Responsabilidad
Solidaridad
Libertad

Entre los criterios que deberán ser observados en cada estudiante en relación a los valores de la institución encontramos su manejo frente al:

Respeto:

- Saluda a todas las personas.
- Trata con cordialidad a las personas.
- Utiliza vocabulario adecuado para relacionarse con sus pares.
- Busca resolver sus diferencias a través del diálogo y construcción de acuerdos.
- Cuando solicita ayuda o asistencia usa expresiones corteses tales como: Por favor, gracias, entre otros.
- Respeta reglas acordadas en el aula para la buena convivencia.
- Considera y trata con respeto las pertenencias de sus compañeros.

Tolerancia

- Es respetuoso en su actuar con las diferencias y particularidades de la personalidad de sus compañeros y profesores.
- Escucha con respeto opiniones diferentes a la propia.
- Acepta que sus pares tengan opiniones, creencias, actitudes y hábitos diferentes a los suyos, siempre y cuando estén dentro de un marco de respeto mutuo y dentro los parámetros mínimos para una buena convivencia.
- Se muestra paciente y comprensivo con sus pares, especialmente con aquellos que tienen algún tipo de capacidad especial, sea a nivel educativo y/o afectivo.
- Se muestra flexible ante cambios, nuevas propuestas y/o cuando se necesitan establecer nuevos consensos.

Responsabilidad

- Cumple con las responsabilidades asignadas.
- Asume su participación en situaciones en las que se ha visto involucrado.
- Cuida los materiales de la institución.
- Participa en el cuidado del entorno y medio ambiente.

Solidaridad

- Busca colaborar por iniciativa propia.
- Apoya a los compañeros cuando están en una situación de desventaja.
- Es acogedor en el trato con sus compañeros.

Libertad

- Participa en la toma de decisiones en su comunidad educativa.
- Distingue ciertos actos como buenos o malos.
- Comprende que la libertad tiene como límite el espacio de los demás.
- Demuestra libertad para expresar sus propias ideas.

4. Fundamentos legales institucionales

EXTERNOS:

El presente Código de Convivencia está amparado en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos que señalan como un principio básico de todas las personas, el de la educación y por tanto constituye el fundamento de nuestra tarea institucional.
- La Constitución Política del Estado (artículos: 6 y 23 del Capítulo II, de los derechos civiles, numerales 3, 49 y 66)
- El Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 38, 39, 40 y 41)
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (31 de marzo del 2011), que en sus artículos 2, 18 y 34 establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa, Capítulo Tercero: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES; Capítulo Cuarto: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS Y LAS DOCENTES; Capítulo Quinto: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MADRES, PADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES; Capítulo Sexto: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- El Artículo 57 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural: DERECHOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES: literal f: Garantizar la construcción e implementación de códigos de convivencia de forma participativa.
 - El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Registro Oficial nº 754 del 26 de julio de 2012). 7
 - El Acuerdo Ministerial 182 (22 de mayo del 2007) suscrito por el Ministro Raúl Vallejo Corral, que en su artículo 1 señala la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.
 - Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas, expedida bajo Acuerdo Ministerial Nº. 0434-12.
 - Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida con el Acuerdo Ministerial 0332-13.

INTERNOS

- Reglamento Interno de la Institución.
- Manual de Procedimientos de la Institución.

5. Objetivos Institucionales

1. Construir una comunidad educativa con fuerte sentido de pertenencia entre todos los que formamos la misma.
2. Construir una comunidad educativa amable, interconectada y profundamente vinculada.
3. Ofrecer a los niños y niñas experiencias de aprendizaje de alta demanda cognitiva a través de proyectos interdisciplinarios.
4. Ser una escuela ciudadana en intenso diálogo con su entorno.
5. Promover la búsqueda y desarrollo de los talentos de todos los que formamos parte de la institución respetando su individualidad, sus ritmos e intereses.
6. Contar con un plan de reducción de riesgos que permita un adecuado manejo en caso de eventos adversos.
7. Brindar una educación armónica e integral considerando que cada persona es un ser distinto, individual, único e irremplazable.
8. Promover el desarrollo de la metacognición a través de preguntas sobre los procesos cognitivos utilizados en la resolución de problemas.
9. Resguardar, estimular y mantener vivas en el niño/a las ganas de jugar, investigar y descubrir el mundo sensorial.

5.1. Objetivos generales y específicos del Código de Convivencia

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de normas de convivencia, sustentadas en el marco de los derechos humanos y el buen vivir, que nos permitan crear eficazmente una cultura armónica con responsabilidad social entre todos los actores de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir de forma participativa el Código de Convivencia que contenga Acuerdos y Compromisos que permitan la convivencia armónica en el día a día de la vida institucional.
- Socializar el Código de Convivencia armónica con todos los actores de la comunidad educativa
- Ejecutar acciones que fomenten la aplicación de Acuerdos y Compromisos en el ámbito de respeto y responsabilidad a través de talleres, eventos, charlas formativas, programas, campañas de sensibilización entre todos los actores de la comunidad educativa
- Fundamentar la consecución de la Visión y Misión institucional para proyectarnos al cumplimiento de las normativas legales, mediante la elaboración del plan de mejora continua.

- Evaluar en forma continua el cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Convivencia, para mantener una continua retroalimentación.

6. Acuerdos y Compromisos del Código de Convivencia

Los acuerdos y compromisos que se expresan en este Código, surgen del análisis realizado en los encuentros que propició la Institución entre los diversos grupos de la comunidad educativa. De este análisis se obtuvieron unos consensos coherentes con los ejes de este Código, los valores institucionales y todo lo expresado en el PEI.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DIRECTIVOS

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Fomentar y difundir la importancia del cuidado de la salud para lograr un estado de bienestar social, físico y mental de cada uno de los actores de la comunidad	Establecer y promover campañas, charlas y/o talleres por parte de expositores especializados en los diferentes campos de la salud
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fomentar y propiciar el cuidado de los ecosistemas de nuestro entorno	Evaluación de los procedimientos establecidos para el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. Fomentar campañas y proyectos de concientización sobre el reciclaje y cuidado del medio ambiente. Involucrar a la comunidad en las medidas o proyectos que se llevan a cabo dentro y fuera de la institución.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Propiciar un ambiente adecuado por medio de la supervisión e implementación de los recursos necesarios.	Establecer canales de comunicación con la finalidad de proveer los recursos necesarios. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos del uso y cuidado de los recursos. Regular el uso de espacios compartidos como atelier, cocina, comedor, psicomotricidad, sala de capacitaciones y sala de proyecto lector.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fortalecer el respeto y la integración entre los docentes, los estudiantes y sus representantes	Aplicar los valores institucionales a todas nuestras acciones. Promover acciones que permitan la integración de los miembros de la comunidad educativa. Propiciar un clima de confianza y respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa. Cumplir los lineamientos establecidos por las autoridades ecuatorianas.

		Mantener un trato cortés, amigable y respetuoso con cada miembro de nuestra comunidad educativa, para contribuir a la convivencia armónica en la Institución Velar por el bienestar laboral de nuestros colaboradores y por el mantenimiento de las buenas relaciones entre las partes cumpliendo los acuerdos establecidos y, cuando la situación lo requiera, revisando dichos acuerdos a través de un diálogo para establecer nuevos consensos.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fortalecer los valores institucionales en la participación activa del estudiante.	Promover recursos internos que fomenten el desarrollo integral del estudiante. Apoyar la participación de los estudiantes en su comunidad. Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico de la comunidad educativa en las dimensiones afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética, sociopolítica y comunicativa.
Respeto a la diversidad	Promover un ambiente adecuado que impulse tanto la interculturalidad como la educación inclusiva	Sensibilizar y propiciar capacitaciones acerca de la diversidad a los actores de comunidad educativa. Fomentar la socialización del programa de atención a la diversidad Promover la educación con enfoque inclusivo en pro de la convivencia armónica de toda la comunidad educativa. Acompañar a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje, tomando en cuenta la diversidad y siendo empáticos con sus necesidades. Respetar en todo momento la dignidad, la diversidad en las formas de pensar y la personalidad de trabajadores y estudiantes.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Fomentar las actividades enfocadas a la prevención de enfermedades	Promover en los estudiantes las normas de higiene personal. Fomentar el consumo de alimentos nutritivos para la prevención de enfermedades. Apoyar las campañas de salud que fomente la institución. Mantener una actitud preventiva en relación a la conducta de los y las estudiantes e intervenir antes de

		<p>que los niños y adolescentes lleguen a situaciones difíciles.</p> <p>Registrar oportunamente los eventos importantes: educativo y salud; en el proceso de formación del estudiante, de manera que queden las evidencias necesarias en su carpeta.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el cuidado y protección de la naturaleza	<p>Planificar y promocionar los proyectos en el manejo eficiente de desechos sólidos.</p> <p>Fomentar una conciencia ecológica en todos los actores de la comunidad.</p> <p>Promover campañas y proyectos de investigación sobre el respeto a la naturaleza.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fomentar y hacer un buen uso de los recursos materiales y bienes	<p>Promover el cuidado de las instalaciones por todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Utilizar adecuadamente los recursos materiales entregados por la institución.</p>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad	<p>Cumplir responsabilidades con todas nuestras funciones.</p> <p>Destacar los valores de los estudiantes en todas las situaciones y espacios.</p> <p>Establecer una relación basada en el respeto de todos los miembros de la comunidad.</p> <p>Promover el cumplimiento de normas de convivencia dentro y fuera de la clase.</p> <p>Ejecutar los procedimientos de resolución de conflictos establecidos por la institución.</p> <p>Usar siempre un lenguaje positivo que destaque los valores de los y las estudiantes, inclusive en situaciones formales tales como Juntas de Profesores, o entrevistas con madres, padres o representantes legales.</p>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fomentar la participación responsable y activa de los estudiantes en los diferentes ámbitos.	<p>Promover recursos internos que fomenten el desarrollo integral del estudiante.</p> <p>Apoyar la participación de los estudiantes en su comunidad.</p> <p>Conocer y aplicar la filosofía institucional con una actitud positiva.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir las normas de clases, las cuales deben estar en concordancia con la filosofía de la institución.</p>
Respeto a la diversidad	Fomentar y participar activamente en la interculturalidad y la educación inclusiva	<p>Propiciar las acciones que promueven el respeto a la diversidad de todos los miembros de la comunidad.</p> <p>Aplicar las sugerencias propuestas por el DECE a aquellos estudiantes que lo necesitaran.</p>

		<p>Participar en las capacitaciones acerca de la diversidad.</p> <p>Promover la integración de los y las estudiantes, asegurar la inclusión de todos y mediar en situaciones difíciles.</p>
--	--	---

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Propiciar una salud integral de nuestros representados	<p>Fomentar hábitos de higiene personal.</p> <p>Incentivar una alimentación saludable para prevenir enfermedades.</p> <p>Informar oportunamente al departamento médico sobre diagnósticos y recomendaciones médicas que se deben tomar en cuenta.</p> <p>Participar en las charlas, capacitaciones y campañas que promueve la institución y/o el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Apoyar los procesos pertinentes que sugieran del Departamento de Consejería y Médico como vía para la solución de conflictos</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	Ser ejemplo en el cuidado del medio ambiente cultivando la conciencia ambiental en nuestros representados	<p>Participar en actividades que incentiven en el cuidado del medio ambiente promovidos por la institución.</p> <p>Respetar y apoyar los procesos formativos organizados por la institución sobre el medio ambiente como parte de la educación integral de nuestros representados.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Inculcar el buen uso de los recursos materiales y bienes de la institución	<p>Dialogar con nuestros hijos sobre el cuidado de las instalaciones y materiales de la institución.</p> <p>Apoyar en las campañas en pro del cuidado de las instalaciones y materiales de la institución.</p> <p>Cumplir puntualmente con las responsabilidades económicas contraídas en el momento de matriculación de su hijo en la Institución.</p> <p>Asumir los daños provocados por nuestros hijos o representados en las instalaciones o bienes del plantel.</p>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Mantener una actitud respetuosa hacia todos los miembros de la comunidad	<p>Ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Apoyar a nuestros representados para que puedan cumplir con los acuerdos, compromisos y actividades formativas de la institución.</p>

	<p>educativa y promoverla en los representados.</p>	<p>Cumplir con los horarios establecidos por la institución en las diferentes actividades escolares. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la institución. Comunicar oportunamente a las autoridades en caso de ausencias de sus representados a la institución. Emplear los horarios de atención y citas, para mantener el ambiente calidez y calidad institucional. Usar solamente los canales oficiales de la Institución para comunicarnos durante la jornada escolar con nuestros hijos o representados, y de esa manera apoyarlos en su compromiso de mantener sus celulares apagados. Apoyar las acciones de formación y consejería que se dan en la Institución, también siendo discretos y respetuosos al transitar por el plantel. Asistir y ser parte activa en las charlas, talleres y encuentros propuestos por la Institución a lo largo del año escolar como una oportunidad para reflexionar sobre nuestro rol y también como una manera de apropiarnos de la filosofía de la Institución. Apoyar a nuestros hijos o representados para que puedan cumplir con los acuerdos y compromisos que asumen, especialmente cuando se refieren a acuerdos para resolver los inconvenientes que se han dado entre ellos.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>Apoyar a nuestros representados para que participen de manera responsable activa en las diferentes actividades estudiantiles</p>	<p>Motivar a nuestros hijos para que asuman con compromiso y responsabilidad los proyectos y actividades pedagógicas de la institución. Cuidar el buen nombre de la Unidad Educativa en la sociedad, comprendiendo que la imagen de la Institución repercute en la imagen social de nuestros hijos. Respetar y cumplir todas las regulaciones y disposiciones de la Institución. Acompañar la vida escolar de nuestros hijos, apoyarlos en sus necesidades y reconocer sus logros.</p>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<p>Fomenta, apoyar y participar en todos los ámbitos referentes a la diversidad.</p>	<p>Fomentar el respeto a la diversidad. Apoyar las acciones que promueve la institución referente a la diversidad. Valorar las sugerencias propuestas por el DECE y los docentes en el caso que sea necesario. Participar en los talleres que ofrece la institución. Usar un lenguaje siempre positivo al referirnos a los y las estudiantes de la Unidad Educativa, especialmente cuando surgen situaciones de conflictos, tanto dentro</p>

		como fuera del plantel, como un medio de promover la convivencia armónica y el clima adecuado para el desarrollo de nuestros hijos.
--	--	---

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Participar en las actividades relacionadas con la prevención de enfermedades	Reconocer la importancia de una nutrición adecuada para mejorar los hábitos alimenticios en la prevención de enfermedades
Respeto y cuidado del medio ambiente	Promover y participar activamente en buenas prácticas ambientales.	Utilizar adecuadamente los depósitos asignados para reciclar Respetar la naturaleza y su entorno: espacios verdes, agua, fauna, entre otros. Participar de las campañas a favor del medio ambiente Acatar las disposiciones del Ministerio de Ambiente, como de la Unidad Educativa.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Usar de manera óptima y responsable las instalaciones de la unidad educativa	Usar adecuadamente las instalaciones y los bienes de la institución. Mantener en buen estado las aulas e instalaciones. Recordar que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este Código en todos los espacios del plantel (tales como patios, aulas, vestidores o bar).
Respeto entre todos los actores de la unidad educativa	Mantener una relación armónica y respetuosa entre todos los miembros de la unidad educativa	Ser considerados, respetuosos y amables entre nosotros en todas las circunstancias. Cumplir con los acuerdos construidos en el salón y aquellos determinadas por profesores y por las autoridades. Mantener una actitud positiva hacia el aprendizaje Participar respetuosamente en clase. Respetar los horarios de clase y exigir que nuestros conocimientos avancen cada día.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Participar de forma autónoma y responsable en las diferentes actividades estudiantiles	Asumir con responsabilidad, libertad y motivación su proceso de aprendizaje. Participar activamente en la solución de conflictos, comunicando nuestras opiniones y malestares de una manera respetuosa y adecuada, tratando siempre de aportar con críticas constructivas dirigidas a la consolidación de los lazos de amistad.

Respeto a la diversidad	Participar de las actividades que se realizan para fomentar la diversidad	Respetar y ser tolerantes a la diversidad de nuestra comunidad. Participar en las acciones que promueve la institución referente a la diversidad
-------------------------	---	---

7. Procedimientos Regulatorios

7.1. Académicos

Año escolar

La Escuela de Educación Básica Reggio Innova se rige al calendario escolar del Ministerio de Educación, cumpliendo el número de días laborables designados para cada año escolar. Al inicio de curso se informará del calendario de días festivos.

Formas de evaluación

La forma de evaluación a las destrezas adquiridas por los estudiantes es de tipo cualitativo el mismo que permitirá a través de una escala identificar los logros alcanzados por el estudiante. Nuestra escala de evaluación del rendimiento académico y de los aprendizajes de los estudiantes, es la dispuesta por el Ministerio de Educación del Ecuador y vigente al momento.

Los informes de aprendizaje son entregados quimestralmente

NUESTRO MODELO DE EVALUACIÓN: Momento de reflexión y Meta cognición

“Todos somos genios, pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar árboles, vivirá toda la vida pensando que es un inútil” A. Einstein.

En Reggio Innova partimos de la idea de que los procesos de enseñanza y aprendizaje están basados en competencias y que nuestro modelo pedagógico no tiene como objetivo la memorización vacía de contenidos, entonces diremos que evaluar es para nosotros algo más que una calificación numérica.

La evaluación es vista en nuestra institución como un momento de reflexión y metacognición, donde el niño toma conciencia de lo aprendido, de los logros que ha tenido en el proceso y además de los retos que aún debe enfrentar en su proceso de aprendiz.

Para el proceso de evaluación llevamos adelante los siguientes procesos:

- El niño se plantea objetivos a lograr con cada uno de sus proyectos
- Se realiza autoevaluaciones contantes en el que el niño puede determinar qué aprendizajes ha logrado y qué retos tiene aún por lograr en su proceso.
- Se evalúan en conjunto niño-maestros las destrezas y habilidades conseguidas

- Se realizan pruebas estandarizadas que son corregidas de forma conjunta entre los niños y maestros para identificar fortalezas y debilidades y poder de esta forma plantearse metas
- Se realizan coevaluaciones entre los mismos niños para potenciar el trabajo colaborativo y el desarrollo de una mirada crítica.
-

Debido a los requerimientos ministeriales, además de la entrega de informes de aprendizaje cualitativos de las destrezas y logros conseguidos por cada uno de los niños se entrega un informe que recoge cuantitativamente las disciplinas de Matemáticas, Lengua y literatura, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, English Project, Educación cultural y artística, y Educación Física.

La tabla de calificaciones con su correspondencia numérica es la siguiente:

Nivel de Logro	Calificación
LD / Logro destacado	10 a 9,4
L / Logrado	9,3 a 8,3
ML / Medianamente logrado	8,2 a 7
PL / Por lograr	Menos de 6,9

En primaria, los estudiantes no rendirán exámenes supletorios, remediales o de gracia tal como lo señala el Artículo 214.1 del Decreto Ejecutivo No. 366. En caso de que algún estudiante presente dificultades en alguna asignatura, se trabajará con estrategias y procesos de recuperación académica, adicional en caso de ser necesario se podrá suscribir una “Carta de compromiso” en conjunto con el representante legal donde estos se comprometan a ejecutar las acciones que sean necesarias para conseguir el desarrollo pleno del educando.

7.2. Disciplinarios

Evaluación del comportamiento

La evaluación del comportamiento se estructura de forma cualitativa en base a los cumplimientos que los estudiantes deben alcanzar para mantener armonía en las actividades que realizan en favor de una convivencia de calidad y calidez.

A	Muy Satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
B	Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecido para la sana convivencia social
C	Poco Satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de lo compromiso establecidos para la sana convivencia social.
D	Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

Indicadores de evaluación

Los indicadores para la calificación del comportamiento deberán estar acorde a la misión, la visión, el perfil del alumno y los valores de la institución en lo relativo a la convivencia.

Respeto:

- Saluda a todas las personas.
- Trata con cordialidad a las personas.
- Utiliza vocabulario adecuado para relacionarse con sus pares.
- Busca resolver sus diferencias a través del diálogo y construcción de acuerdos.
- Cuando solicita ayuda o asistencia usa expresiones corteses tales como: Por favor, gracias, entre otros.
- Respeta reglas acordadas en el aula para la buena convivencia.
- Considera y trata con respeto las pertenencias de sus compañeros.

Tolerancia

- Es respetuoso en su actuar con las diferencias y particularidades de la personalidad de sus compañeros y profesores.
- Escucha con respeto opiniones diferentes a la propia.
- Acepta que sus pares tengan opiniones, creencias, actitudes y hábitos diferentes a los suyos, siempre y cuando estén dentro de un marco de respeto mutuo y dentro los parámetros mínimos para una buena convivencia.
- Se muestra paciente y comprensivo con sus pares, especialmente con aquellos que tienen algún tipo de capacidad especial, sea a nivel educativo y/o afectivo.
- Se muestra flexible ante cambios, nuevas propuestas y/o cuando se necesitan establecer nuevos consensos.

Responsabilidad

- Cumple con las responsabilidades asignadas.
- Asume su participación en situaciones en las que se ha visto involucrado.
- Cuida los materiales de la institución.
- Participa en el cuidado del entorno y medio ambiente.

Solidaridad

- Busca colaborar por iniciativa propia.
- Apoya a los compañeros cuando están en una situación de desventaja.
- Es acogedor en el trato con sus compañeros.

Libertad

- Participa en la toma de decisiones en su comunidad educativa.
- Distingue ciertos actos como buenos o malos.
- Comprende que la libertad tiene como límite el espacio de los demás.
- Demuestra libertad para expresar sus propias ideas.

7.3. Asistencia a Clases

La asistencia a clases, regulada en el Art. 168, Capítulo VI del Reglamento General a la LOEI, incluye que el estudiante debe asistir a las actividades educativas de manera obligatoria dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución educativa.

En caso de inasistencias a clases de los estudiantes, el representante legal deberá justificar las ausencias de la siguiente manera:

Ausencias planificadas

Presentar al docente de aula la Solicitud de Justificación, adjuntando la respectiva documentación (p.e., carta de federación deportiva, etc.)

Ausencias no planificadas a clases de menos de 3 días consecutivos

Comunicar del particular a través de una nota en la agenda escolar.

Ausencia no planificadas a clases de 3 días consecutivos o más

Comunicar del particular inmediatamente a la Institución vía telefónica, correo electrónico o fax. Presentar la Solicitud a secretaría general de Justificación, adjuntando la respectiva documentación, máximo hasta el tercer día de iniciada la ausencia.

7.4. Rendimiento del alumno / de la alumna, deberes, promoción de estudiantes según LOEI

La promoción al grado inmediatamente superior y la entrega de certificados se encuentran reguladas por principalmente en la LOEI, Título VI.

El/la profesor/a determinará bajo responsabilidad pedagógica el rendimiento de los estudiantes. Para este fin deberá considerar las normas establecidas en la LOEI y los criterios establecidos por las juntas de área y juntas generales. Al determinar el rendimiento se tomarán en cuenta notas orales, escritas y prácticas. Todos los contenidos de los exámenes que se tomarán para la determinación del rendimiento, deberán haber sido previamente preparados durante las clases.

- Los deberes se desarrollan en forma orgánica a partir de las clases y sirven para la repetición, profundización y preparación. La cantidad y el grado de dificultad de los deberes deberán ajustarse a la capacidad de rendimiento de los estudiantes. El/la profesor/a deberá preparar los deberes de tal manera que el estudiante pueda cumplir con ellos independientemente y dentro de un tiempo adecuado.
- El/la profesor/a de la materia determina el volumen de los deberes de sus materias. También debe considerar el volumen total de deberes de las otras materias. Estas tareas normalmente son revisadas y explicadas durante la siguiente clase.

7.5. Medidas educacionales y de orden - consecuencias del incumplimiento de Obligaciones

Sin perjuicio de las competencias de Junta Distrital de Resolución de Conflictos y respetándose el carácter de establecimiento educacional con régimen especial, La Escuela de Educación Básica Reggio Innova podrá, dentro de su ámbito de facultades, emplear las medidas educacionales y de orden que sean necesarias para restaurar y mantener la convivencia pacífica y armónica interna de sus integrantes.

La aplicación de medidas disciplinarias educativas y de orden, en concordancia a nuestro Código de Convivencia, se da a través de la directora general o las personas u órganos de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova a los que él delegue parte de sus facultades.

En casos excepcionales, la Escuela de Educación Básica Reggio Innova puede dirigirse a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Cantón Daule.

la Escuela de Educación Básica Reggio Innova aplica sus medidas educacionales y de orden observando los siguientes criterios:

1. Las medidas educacionales y de orden están diseñadas para lograr la meta educativa de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova, para asegurar el cumplimiento de la obligación de asistencia a clases, el cumplimiento del reglamento y para el resguardo de la seguridad de personas y objetos dentro de la escuela.
2. Podrán aplicarse normas educativas y de orden para con un/a alumno/a, si ha descatado normas legales o el reglamento vigente para su colegio. En todas las medidas educacionales y de orden se deberán observar las regulaciones legales vigentes y el principio de la relatividad. Únicamente se aplicarán en aquellos casos en que otras medidas de efecto educativo no basten.
3. El hacer comprender a los/las estudiantes la necesidad y el sentido de reglamentos, es parte de la labor educativa y de formación de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova, contribuyendo de esta manera a que los estudiantes aprueben el reglamento y actúen de acuerdo a su contenido.

Las **medidas educacionales** tienen prioridad frente a las medidas de orden. Su aplicación deberá mantener siempre una relación adecuada tanto con la causa como con la edad y la personalidad del/de la estudiante (principio de relatividad), y debe ser documentada. Posibles medidas de tipo educativo a cargo del/de la profesor/a de materia y del o la dirigente son:

1. Conversaciones con el/la estudiante respectivamente y con sus representantes legales
2. Tareas especiales que servirán para que el/la estudiante reconozca su conducta errada.

Las medidas de orden deberán aplicarse según la meta pedagógica de reforzar al/a la estudiante en su responsabilidad social. Por lo tanto, se deben tomar en concordancia con la misión educativa de la Escuela y su responsabilidad pedagógica frente a cada uno de los estudiantes. Su aplicación deberá mantener siempre una relación adecuada tanto con la causa como con la edad y personalidad del/de la estudiante (principio de relatividad). Con estas medidas se pretende conseguir que el/la estudiante reconozca su comportamiento erróneo, logrando que el mismo mejore y evitando que los compañeros y compañeras actúen de la misma manera. La aplicación de medidas de orden queda a consideración de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova (decisión de apreciación).

El maltrato físico u otro tipo de medidas que irrespeten la dignidad humana no son aceptables.

Antes de la toma de decisiones sobre medidas de orden, se les deberá dar la oportunidad al/ a la estudiante y a sus representantes legales o representantes de presentar su punto de vista. Para este fin se puede incluir también, si los involucrados lo desean, a una persona de confianza del entorno personal del/de la estudiante y/o de sus representantes legales. Las diversas posiciones deberán recogidas en el acta correspondiente.

Antes de la toma de decisiones según Art.109 a), b), c) se procede a escuchar al/a la estudiante.

Las medidas educacionales y de orden pueden relacionarse unas con otras.

Copartícipes de la toma de decisiones son: el/la profesor/a dirigente, el/la Inspector/a General, el departamento de Consejería Estudiantil del plantel, los directivos que correspondan al nivel del estudiante. Se podría conformar una comisión de disciplina.

Son posibles medidas de orden:

Aplicables por el/la profesor/a dirigente:

- a) Sugerencias por escrito;
- b) Trabajo extra en la jornada de la tarde.

Aplicables por el/la directivo/a que corresponda al nivel del estudiante, después de haber escuchado al/a la profesor/a dirigente:

- a) Recomendaciones por escrito;
- b) Trabajo extra en la jornada de la tarde.

Aplicable por el/la Rector/a General, luego de haber escuchado al/a la profesor/a dirigente y a la directiva del nivel que corresponda el estudiante, con la participación del Rectorado nacional y, eventualmente, a la comisión de disciplina:

- a) Acompañamiento tutorial con un profesor asignado de hasta dos semanas con trabajo en la biblioteca;

Aplicable por el/la Rector/a General luego de haber escuchado a la junta de grado, con la participación del Rectorado nacional y, eventualmente, a la comisión de disciplina:

- a) Acompañamiento tutorial con un profesor asignado de hasta dos semanas con trabajo en la biblioteca;
- b) En caso de ser necesario se tramitará el cambio del/ de la estudiante a otro paralelo de un grado.

En todos los casos la Escuela de Educación Básica Reggio Innova se ajustará a las leyes ecuatorianas.

En casos de faltas graves el/la Rector/a General aplicará lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Se informará al profesorado sobre la medida.

7.6. Obligación de vigilancia y responsabilidad

- Es obligación de la escuela vigilar al alumnado durante las horas de clase, recreos y horas libres, durante la participación en eventos escolares, así como durante un tiempo prudencial antes y después de las clases.
La vigilancia será realizada por profesores/as u otras personas encargadas, que pueden ser representantes legales que se hayan declarado dispuestos a hacerlo o estudiantes apropiados para este trabajo que hayan sido delegados por la escuela para cumplir con tareas especiales o también empleados de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova delegados para tal fin. Los/las alumnos/as están obligados a cumplir con las disposiciones de estas personas.
- Por razones de seguridad, los estudiantes que hayan abandonado el área de la escuela sin autorización no podrán reingresar el mismo día a la institución. Excepción a esta regla constituyen los/las participantes en actividades no-curriculares y aquellos estudiantes que hayan presentado la solicitud respectiva para poder salir a almorzar a sus casas.
- En el momento de su ingreso a la escuela, los/las alumnos/as son asegurados por parte de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova contra accidentes que pudieran ocurrir en el camino a la escuela, durante las clases y durante la participación en eventos escolares. Las condiciones de este seguro se dan a conocer a los representantes legales.
- El seguro de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova no cubre la pérdida de objetos de valor. En tal sentido, la escuela no se responsabiliza por la pérdida de dichos objetos.

7.7. Cuidado de la Salud

El Escuela de Educación Básica Reggio Innova toma las medidas adecuadas para garantizar el cuidado de la salud en su área.

Representantes legales y alumnos/as deben acatar las disposiciones respectivas al tema. Si un/a alumno/a o un familiar de algún alumno/alguna alumna presentase enfermedades contagiosas,

como pediculosis, se deberá informar inmediatamente la Dirección Pedagógica. La dirección Pedagógica junto al Departamento Médico tomará las medidas necesarias bajo consideración de las normas de salud ecuatorianas

7.8. Fumar, consumo de alcohol y/o sustancias psicotrópicas

- Está prohibido fumar o consumir alcohol y/o sustancias psicotrópicas.
- Las contravenciones a reglamentaciones legales con respecto al alcohol y sustancias psicotrópicas (consumo o distribución) –también fuera de la Escuela– independientemente de las consecuencias legales que dichas acciones generen, contarán con sanciones establecidas en las medidas de órdenes mencionadas en el presente Código, siguiendo el debido proceso conforme a las normas legales vigentes.
- Se considera falta grave para la institución, el consumo y expendio de cigarrillos, alcohol y sustancias psicotrópicas dentro del plantel y/o cuando estén representando en alguna actividad a la escuela.

7.9. Uniforme

Todo niño que asista a la Escuela de Educación Básica Reggio Innova debe traer la camisa polo de la institución, zapatos deportivos y short, licra o pantalón cómodo, tener en cuenta que debe utilizar ropa y zapatos que puedan mancharse o mojarse.

7.10. Resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar

El objetivo de nuestra institución es que los estudiantes tengan la habilidad de resolver conflictos de manera pacífica y armónica entre sí, por lo que en la institución se promueve la responsabilidad sobre los actos y la empatía como vía de interacción primaria con el otro. En nuestras aulas el profesor es el primer responsable de la construcción de la convivencia armónica y pacífica siendo así el encargado de promover la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de habilidades sociales como la empatía, la cooperación, el trabajo en equipo y demás. Por ello, la mayoría de los conflictos disciplinarios se solucionan con responsabilidad en el aula, con la intervención del profesor a través del diálogo y acciones coherentes en pro de reparar, siguiendo los principios de la mediación y resolución pacífica de conflictos.

En caso de presentarse faltas graves o muy graves, intervienen bajo los mismos principios de formación en valores las autoridades superiores del plantel bajo un informe de faltas cometidas y su posterior resolución según lo determinado en el Reglamento General a la LOEI.

8. Admisión

Este procedimiento aplica a todos los niveles educativos: Educación Inicial y Educación General Básica. Ningún niño / niña puede asistir al Colegio sin haber cumplido el proceso de admisiones.

Proceso de Admisiones

Paso 1:

Comunicarse con la institución al teléfono 0969845290 o al mail (secretaria@jardinpeekaboo.com.ec) y registrarse para una visita guiada.

Paso 2:

Obtener la carpeta de Admisiones, con los formularios de Inscripción, la misma que se podrá retirar en la Administración de la Institución o descargar los Formulario de inscripción, ficha médica y permiso para publicación de imágenes.

Paso 3:

Entregar en la Administración de la institución la carpeta de inscripción adjuntando los formularios y la documentación solicitada (Copia de cédula del niño y de los padres) Cancelar valor de proceso de admisiones

Paso 4:

Reunión personal o grupal a la cual será convocado por el equipo de Reggio Innova, en caso de ser necesario.

Paso 5:

Entrega de carta de admisión a la institución con listado de documentos por entregar y fecha máxima de entrega de los mismos.

Paso 6:

Pago de matrícula.

9. De los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa

9.1. Deberes y derechos de las autoridades de la institución

- Promover actividades en beneficio de la salud integral de los miembros de la comunidad educativa.
- Velar por un medio ambiente que favorezca y propicie el proceso de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes.
- Generar un ambiente adecuado, implementado los recursos necesarios.
- Supervisar el buen uso de los recursos.
- Fortalecer el respeto, cooperación, consideración y apoyo a nuestros colegas, estudiantes y sus representantes.
- Promover la equidad, justicia, tolerancia, y todos los valores humanos para la participación ciudadana
- Generar un ambiente adecuado que fomente la interculturalidad para el cumplimiento de nuestra misión.

9.2. Deberes y derechos del personal docente

- Fortalecer la aplicación de normas y procedimientos de convivencia para una mejor integración.
- Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el cuidado y protección hacia la naturaleza.
- Socializar los planes y programas de la gerencia administrativa.
- Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad.
- Participar en el proceso de inducción al inicio del año escolar sobre la filosofía del colegio.
- Fortalecer y transformar sus conocimientos y prácticas educativas a través de la formación continua.

9.3. Deberes y derechos del personal administrativo, de apoyo y de servicio

- Fortalecer la aplicación de normas y procedimientos de convivencia para una mejor integración.
- Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el cuidado y protección hacia la naturaleza.
- Socializar los planes y programas de la gerencia administrativa.
- Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad.
- Participar en el proceso de inducción al inicio del año escolar sobre la filosofía del colegio.

9.4. Deberes y derechos de las niñas y niños

- Lograr la armonía y el buen vivir entre todos los que conformamos la comunidad educativa.
- Promover y participar activamente en buenas prácticas ambientales.
- Usar de mejor manera y responsablemente todas las instalaciones de la institución.
- Participar activamente en el proceso de aprendizaje.
- Desarrollar una educación de calidad e igualdad de trato entre sus actores.
- Integrar la diversidad como parte de su formación académica y humana.

9.5. Deberes y derechos de los padres y madres de familia y/o representantes

- Promocionar el Código de Convivencia con nuestros hijos/as.
- Informar sobre las charlas, campañas que la institución ofrece en pro del cuidado de la salud física, emocional y social de nuestros hijos/as.
- Desarrollar en nuestros hijos el cuidado y respeto a la naturaleza.
- Conocer todos los acuerdos y compromisos de la institución para orientar mejor a nuestros hijos/as.
- Difundir la importancia de una educación de calidad con calidez para nuestros hijos.
- Ser respetados, acogidos, apoyados independientemente de nuestra manera de pensar, etnia, condición social y creencias.
- Contribuir responsablemente al sostenimiento de la institución, cancelando puntualmente la pensión los primeros 10 días de cada mes.

10. Gestión y planificación

a. Lineamientos generales para el trabajo con las familias.

La **familia** cumple un rol fundamental en la Escuela de Educación Básica Reggio Innova, ya que acompaña el crecimiento y descubrimiento de cada niño de su entorno. Para el trabajo con las familias se llevan a cabo las siguientes estrategias:

1. Comités de padres de familia, los mismos que tendrán funciones que permitirán a los padres de familia conocer más sobre la institución y participar en las diversas actividades organizadas en Reggio Innova.
2. Reunión de inicio de año escolar, reunión de inicio de año lectivo en la que revisaremos los lineamientos para el año escolar.
3. Reuniones periódicas para revisar el desarrollo de los niños, reuniones periódicas para retroalimentarnos en relación al desarrollo y desempeño de cada uno de nuestros estudiantes.
4. Talleres familiares, que permitirán acompañar a las familias en temas de interés en relación a la crianza.
5. Integración familiar, la misma que permitirá conocernos entre padres, docentes y estudiantes de Reggio Innova.
6. Paseos educativos con la familia, que nos permitirán ampliar nuestros conocimientos e integrarnos como comunidad educativa.

b. Lineamientos generales para la articulación o coordinación con otras instituciones.

En Reggio Innova sabemos que las alianzas estratégicas son fundamentales con otras instituciones por esta razón haremos alianzas estratégicas con las siguientes instituciones:

1. Alerta médica, proveedora de servicios en caso de emergencia médica y visita de médico anual.
2. Bomberos, permitirá mantener una alianza que conduzca a un mayor conocimiento de las funciones de los servidores públicos.
3. Policía nacional, permitirá mantener una alianza que conduzca a un mayor conocimiento de las funciones de los servidores públicos.
4. Red Solare Ecuador, mantener una alianza para la formación de nuestros profesores en la filosofía Reggiana.
5. Proyectos de colaboración con diferentes instituciones de la comunidad.

11. Comisiones que participaron en la construcción del código de convivencia

A continuación se señalan las comisiones designadas para la construcción del código de convivencia y las acciones más relevantes.

Comisión	Responsables	Acciones más relevantes	Observaciones: evidencias
-----------------	---------------------	--------------------------------	----------------------------------

Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	Directora Representante comité de PFFF	Dialogar y recolectar información Registrar información Elaborar FODA	FODA Actas
Sistematización y redacción del Código	Directora Representante comité de PFFF	Redactar código de convivencia	Código de convivencia
Promoción y veeduría de la Convivencia armónica institucional	Directora Representante comité de PFFF Docentes delegados	Vigilar la ejecución del Código Generar plan de seguimiento y evaluar el cumplimiento del mismo	Plan de Seguimiento y evaluación Plan de comunicación
Aprobación y ratificación del código de convivencia	Directora Representante comité de PFFF Docentes delegados	Aprobar y ratificar el código	Acta de aprobación del código de convivencia

12. Plan de convivencia armónico institucional.

N	Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsable	Presupuesto
1	Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Básica Reggio Innova	Realizar conferencias sobre alimentación saludable Promover campañas de vacunación con ministerio de salud pública	El 70% de los estudiantes consumen alimentos saludables Número de estudiantes atendidos	Charlas, conferencias Registro de atención	Enero 2023	Directora Docentes	300
2	Respeto y cuidado del medio ambiente	Generar estrategias participativas que promuevan la cultura del uso y manejo de desechos y	Campaña de reciclaje Promover el uso de medios digitales	Cantidad de material reciclado 80% del personal utiliza los medios digitales para información	Proyecto de reciclaje	Julio 2023	Directora Docentes Personal administrativo y mantenimiento	

		protección del medio ambiente.	para transmitir información a los miembros de la comunidad					
3	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales	Preservar el uso de recursos materiales y bienes de la institución	Compartir a través de redes las normas para el uso y el manejo eficiente de los recursos materiales y bienes de la institución	70% de nuestra comunidad recibe información sobre manejo de recursos materiales y bienes de la institución	Instructivo digital en página web	Enero 2023	Directora Docentes Personal administrativo	
4	Respeto entre todos los actores	Fomentar el principio de respeto entre todos los actores de la comunidad educativa para fomentar una cultura de paz	Socializar el código de convivencia Charlas sobre cultura de paz: crianza respetuosa	80% de nuestra comunidad recibe información sobre el código de convivencia Número de padres que asiste a las charlas	Código de convivencia digital Registro de asistencia	Enero 2023 Julio y septiembre 2023	Directora Docentes Personal administrativo	350
5	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Promover la participación de los estudiantes con principios de libertad y democracia para el desarrollo de una mirada consciente y crítica de la sociedad.	Promover en el aula los valores institucionales de libertad, responsabilidad para formar en los estudiantes una mirada consciente y crítica de la sociedad.	70% de nuestros estudiantes reflejan los valores institucionales	Valores institucionales expuestos	Enero 2023	Directora Docentes	
6	Respeto a la diversidad	Promover el respeto a la diversidad en cualquiera de sus manifestaciones en nuestra vivencia cotidiana.	Brindar atención a estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad Capacitar al personal para la atención a	100% de estudiantes con NEE son atendidos y reciben acompañamiento 100% de los docentes son capacitados para la atención a niños con NEE	Registro de estudiantes Charlas	Enero 2023	Directora Docentes	300

			niños con NEE					
--	--	--	---------------	--	--	--	--	--

13. Plan de seguimiento

PLAN DE SEGUIMIENTO AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

2023 – 2024

Qué?	Cómo?	Quién?	Cuándo?
Cumplimiento de los acuerdos y compromisos	Encuestas Informes Guías de observación Actas	Dirección Comisión responsable de la Promoción de la Convivencia Armónica Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Quimestral • Anual
Socialización y Difusión del Código	Convocatorias Registro de asistencia Informes Actas	Dirección Comisión responsable de la Promoción de la Convivencia Armónica Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Quimestral • Anual
Actividades del Plan de Convivencia Institucional	Informes Actas Encuestas Cronogramas de actividades Página WEB Institucional	Dirección Comisión responsable de la Promoción de la Convivencia Armónica Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Quimestral • Anual

14. Plan de evaluación

N	Objetivo del plan de convivencia	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma
---	----------------------------------	--------	-------------	-------------	------------------	-------------	------------

1	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de la comunidad educativa de la institución	Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Realizar conferencias sobre alimentación saludable Promover campañas de vacunación con ministerio de salud pública	Observación y registro de actividades	Cumplimiento de los indicadores serán evaluados al final de año	El 70% de los estudiantes consumen alimentos saludables Número de estudiantes atendidos	Enero 2023 Julio 2023
2	Generar estrategias participativas que promuevan la cultura del uso y manejo de desechos y protección del medio ambiente.	Respeto y cuidado del medio ambiente	Campaña de reciclaje Promover el uso de medios digitales para transmitir información a los miembros de la comunidad	Observación y registro de campaña reciclaje	Cumplimiento de los indicadores serán evaluados al final de año	Cantidad de material reciclado 80% del personal utiliza los medios digitales para información	Febrero 2023
3	Preservar el uso de recursos materiales y bienes de la institución	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales	Compartir a través de redes las normas para el uso y el manejo eficiente de los recursos materiales y bienes de la institución	Constatación de publicaciones en página web y redes	Cumplimiento de los indicadores serán evaluados al final de año	70% de nuestra comunidad recibe información sobre manejo de recursos materiales y bienes de la institución	Enero 2023
4	Fomentar el principio de respeto entre todos los actores de la comunidad educativa para fomentar una cultura de paz	Respeto entre todos los actores	Socializar el código de convivencia Charlas sobre cultura de paz: crianza respetuosa	Constatación de publicaciones en página web Observación de registros de asistencia	Cumplimiento de los indicadores serán evaluados al final de año	80% de nuestra comunidad recibe información sobre el código de convivencia Número de padres que asiste a las charlas	Enero 2023 Julio y septiembre 2023
5	Promover la participación de los estudiantes con principios de libertad y democracia para el desarrollo de	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Promover en el aula los valores institucionales de libertad, responsabilidad para	Observación directa de las actividades	Cumplimiento de los indicadores serán evaluados al final de año	70% de nuestros estudiantes reflejan los valores institucionales	Enero 2023

	una mirada consciente y crítica de la sociedad.		formar en los estudiantes una mirada consciente y crítica de la sociedad.				
6	Promover el respeto a la diversidad en cualquiera de sus manifestaciones en nuestra vivencia cotidiana.	Respeto a la diversidad	Brindar atención a estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad Capacitar al personal para la atención a niños con NEE	Observación directa de las actividades y registros Observación de registros de asistencia	Cumplimiento de los indicadores serán evaluados al final de año	100% de estudiantes con NEE son atendidos y reciben acompañamiento 100% de los docentes son capacitados para la atención a niños con NEE	Enero 2023

15. Plan de comunicación

Fundamentalmente nos permitimos difundir y socializar el Código de Convivencia armónica Institucional con todos los actores de la comunidad educativa.

La elaboración de presente Código de Convivencia se elaboró en colaboración con todos los miembros de la comunidad, siendo este un instrumento que nos ayuda a generar la Identidad Institucional.

PLAN DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR Y DIFUNDIR EL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA 2023.

Objetivo	Actividades	Estrategias	Responsables	Cronograma
Empoderar a todos los actores de la institución con la misión y visión de la Institución	Convocar a los actores de la comunidad educativa a sesiones de trabajo Analizar y sistematizar conceptos claves de la misión, visión y valores Exponer en un lugar visible de la institución	Reuniones de trabajo Impresiones de material de apoyo Cartelera	Directora Docentes Personal administrativo	Durante año lectivo

	la misión, visión y valores			
Apoyar las acciones hacia una cultura de convivencia armónica	Promover una cultura de paz al interior de la institución basada en los valores y principios institucionales Socializar el código de convivencia	Reuniones de trabajo Página web con información Cartelera	Directora Docentes Personal administrativo	Durante año lectivo
Fomentar un clima de diálogo y mantener los canales de comunicación abiertos de manera horizontal entre todos los actores de la comunidad educativa	Analizar el plan de convivencia armónica institucional Asumir acuerdos y compromisos en libertad con responsabilidad	Reuniones de trabajo Redes sociales	Directora Docentes Personal administrativo	Durante año lectivo
Ayudar a la gestión del conocimiento, asegurando que todas las persona dispongan de la información necesaria para lograr la convivencia armónica	Aplicar encuestas a los integrantes de la comunidad educativa para determinar el conocimiento de valores, acuerdos y demás elementos del código de convivencia	Encuesta Tabular resultados Elaborar informes	Directora Docentes Personal administrativo	Noviembre a Enero del 2023

16. Presupuesto

Se presenta el presupuesto inicial de la inversión de los próximos dos años que se utilizará para ejecutar las actividades formuladas en el plan de convivencia institucional.

AMBITO	COMPRAS	CHARLAS
Respeto y responsabilidad Por el cuidado y promoción de la salud	100	300
Respeto y cuidado del medio ambiente	200	200
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución Educativa	200	300
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	200	350

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	200	300
Respeto a la diversidad	200	300
SUBTOTAL	1100	1750
	TOTAL	2850

Anexo

FODA Institucional

